Foja 4.-

En Santiago de Chile, a cuatro de Diciembre de dos mil seis.-

Vistos la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia ordenada a fojas 2 de autos para el día de hoy lunes 4 de Diciembre de 2006, a las 13:30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para fijar Bases de Procedimiento Arbitral juicio asignación nombre de dominio "abc-constructores.cl", esto es Abc-constructores S.A. (Carlos Milton Ferruz Cruz), Rut.: 3.944.729-0, con domicilio en Las Lomas Nº 7892, La Florida, Santiago y ABC Comercial Ltda., Rut.: 81.151.500-0, con domicilio Nueva de Lyon Nº 72, piso 6, Providencia, Santiago y a lo dispuesto en el Anexo 1, número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL, se ordena que el dominio en disputa "abc-constructores.cl", se asigne al primer solicitante Abc-constructores S.A. (Carlos Milton Ferruz Cruz), Rut.: 3.944.729-0.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico y carta certificada fallos@nic.cl; abc@abc-constructores.cl; kriminalsuelto@hotmail.com; cmir@pugaortiz.cl; confirma@nameaction.com; mail@nameaction.com

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro